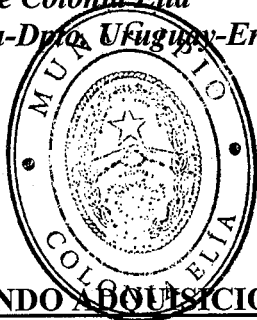


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: **144**(M.C.E).

COLONIA ELÍA **13 OCT 2021**

DISPONIENDO A ADQUISICIÓN DE REPUESTOS.-

VISTO:

Los Decretos Nº 002/11 y 102/11 M.C.E. y el expediente Nº 2147/21 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 03/09/2021, presentada por el Secretario de Obras Públicas, mediante la cual solicita se realice la compra de repuestos para la reparación de la motoniveladora Champion, 740 A, perteneciente al parque automotor Municipal.-

Que, los repuestos necesarios para la reparación antes mencionada son cardan y cruceta.-

Que, en fs. 2, obra el informe del mecánico Municipal detallando la rotura que sufrió la motoniveladora.-

Que, en fs. 3, el Encargado de Compras Municipal informa proveedor y costo de los repuestos solicitados, los cuales ascienden a la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$157.500,00).-

Que, en fs. 3 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

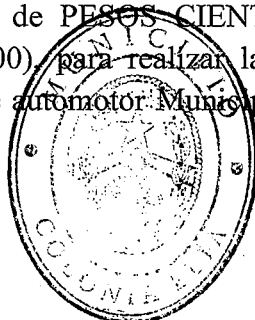
Que, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el "**Decreto Nº 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10º, Incisos... c) Cuando medien probadas razones de urgencia, o casos fortuitos, o para prevenir o superar consecuencias derivadas de catástrofes, adversidades climáticas, calamidades, emergencias sociales o sanitarias, manifiesta inseguridad pública, atentado al patrimonio municipal, etc., razones que serán invocadas y expuestos en los instrumentos respectivos que autorice la contratación vía excepción, debiendo realizarse dentro el razonable margen de tiempo prudencia, y siempre que no sea posible la Licitación o el Remate Público. d) Se realice con carácter urgente, por razón de imposibilidad de desatender servicios públicos o que los medios normales de contratación resintiera seriamente el servicio a cargo del Municipio...** ".-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese adquirir al Señor Arévalo, Héctor Danilo, CUIT: 20-25243318-0, cardan y cruceta, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$157.500,00) para realizar la reparación de la motoniveladora Champion 740 A, perteneciente al parque automotor Municipal, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente referenciado.-



ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-



R. Morúa
RAQUEL MORUA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

G. Peraldo Barabá
GABRIEL PERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia